TAMBIÉN SE BUSCA PROHIBIR EL USO DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Comisión de Trabajo fija como prioridad eliminar tercerización y contratos CAS

Congresista Isabel Cortez indica que son utilizados para vulnerar los derechos de los trabajadores. Expertos concuerdan con su diagnóstico, pero difieren sobre la solución.

GABRIEL O'HARA SALINI
gabriel.ohara@diariogestion.com.pe

La congresista de Juntos por el Perú, Isabel Cortez, voceada para ser nombrada presidenta de la Comisión de Trabajo del Congreso, señaló que la prioridad de la comisión será eliminar los contratos de tercerización, CAS y de locación de servicios.

De acuerdo con la congresista, en la actualidad el Estado utiliza estos contratos para "vulnerar" los derechos de los trabajadores del sector público.

Las personas contratadas mediante locación de servicios, tercerización o CAS no tienen todos los beneficios laborales de un trabajador en planilla, como sí lo tienen los trabajadores estatales contratados mediante los regímenes de trabajo regulados por los Decretos Legislativos 728 y 276.

En ese sentido, Cortez señaló que se buscará que los trabajadores en los tipos de contrato que busca eliminar pasen al régimen del DL 728, el cual considera "el más digno".

JOEL ALONZO

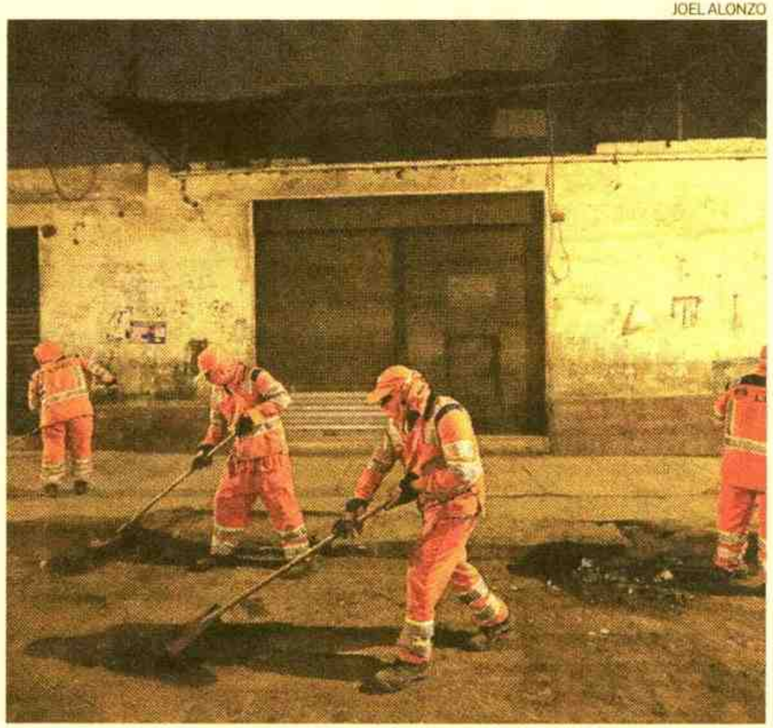

Tercerización. Congreso ya prohibió tercerización de limpieza municipal.

EN CORTO

Suspensión. **La bancada de Juntos por el Perú presentó un proyecto de ley para eliminar el uso de la suspensión perfecta de labores. Jorge Toyama, socio del estudio Vinatea & Toyama, señala que ese proyecto podría llevar a la liquidación de varias empresas que aún no se reactivan o solo lo han hecho parcialmente.**

Régimen CAS

"La eliminación del CAS ya había sido aprobada en el Congreso anterior, pero hemos visto que el expresidente Francisco Sagasti lo envió al Tribunal Constitucional", indicó Cortez, por lo que considera que la labor de su partido en dicho frente aún no culmina.

Como se recuerda, el Ejecutivo demandó la inconstitucionalidad de la norma ya que incidía en el presupuesto público, al incrementar los costos laborales del Ejecutivo en más de S/3,600 millones.

Opiniones

"El diagnóstico es correcto, pero la solución no lo es", señala Jorge Toyama, socio del estudio Vinatea & Toyama, quien coincide con que en el Estado han habido abusos para la elusión de contratación de personal que debía estar en planilla.

Toyama señala que la solución no puede ser la prohibición expresa de un tipo de contrato o la contratación de todo el personal en planilla, pues el Ejecutivo no cuenta con el presupuesto suficiente para lograr este cometido.

"Hay abusos pero de abusos no puedes tener acciones reactivas a este nivel porque terminas haciendo más daño", indica.

"Cuando se aprobó la eliminación del régimen CAS, se dijo que se haría de manera progresiva. Prohibir la tercerización o locación de servicios afectaría mucho a las entidades públicas en su funcionamiento del día a día al punto que podrían inclusive paralizarse", agrega Toyama.

En ese sentido, César Puntriano, socio del estudio Muñiz, indicó que eliminar estos tipos de contratos o prohibirlos "va a generar ineficiencia y un engrosamiento de la planilla estatal, que no le va a hacer bien a nadie".

Puntriano señala que eliminar la tercerización en el Estado sería vivir "a la espalda de la realidad" ya que hoy en día dichos contratos son utilizados para hacer más eficiente el aparato estatal.

Agrega que prohibir este tipo de contratos podría inclusive ser inconstitucional, por lo que debería llegarse a una mejor solución, como incrementar la fiscalización de este tipo de contratos para verificar que no se estén dando abusos.

Puntriano además señala que eliminar la tercerización crearía un "Estado que aglutine demasiadas funciones", lo cual reduce sus facultades y podría empeorar su labor.

PLANTEA ROL TUITIVO PARA EL MTPE

Ministro de Trabajo firma agenda laboral presentada por CGTP

El ministro de Trabajo, Íber Maraví, suscribió la agenda laboral presentada por la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP). La agenda contiene demandas como la restitución del rol tuitivo (ampara, defiende) del Ministerio de Trabajo, el fortalecimiento de la Sunafil con carácter sancionador, la promoción de la negociación colectiva por rama de actividad, el pase de Servir al MTPE, la regulación de la tercerización y la derogación de aspectos relacionados a la suspensión perfecta de labores, además de otras materias sindicales.

MINTRA

